

ochina y nuebe: y continuando la Villa de praxi
ca, y en uso de la Real Provision, que para ello tiene
procedio a la elecion en la forma sig^{te}
La Villa de una conformidad, nombro por Alf.
maior a D. Xptobal Mexquena, y por Al.
calder de la Santa Hermandad al Sr. D. Juan
Alonso Guerra Yañez capitular, y a D. Luis Spa
che: y enu vizco le mandaron llamar a exp
cion del Sr. D. Juan Alonso q. halla en la
Auintam^{to} y siendo el D. Xptobal, y molida
do D. Luis Spuche, por allan indisputo
en cama: y dando su dca a los conuexos
la poscion: y enu vizco por el Sr. D. Aluque
Jaquin Sanchez, y uiti Turant^{to} a los ante
Sros. que hicieron en esta forma de defecto el
Alitico de la paxissima concepcion, fueso y pzi
do de la Auintam^{to} y el D. Xptobal Mexqui
na de guardar su uso en quanto en el lebrado:
y en señal de poscion su Condico acadaua.
Una Carta de Nucia: cuius acto, notitaxon
los Sr. D. Juan Spuche, y D. Xp. Maria Aluons
poro habia especificado el Sr. D. Aluque Ja
quin, y la Recopion del Turant^{to} la tomaba
como supido preliminar, omni antiguo:
Y el apreciado Sr. Xp. de Mexquina: Dixo: que
reubia el templo de Aluqueil maion, en
quanto al otro posito de unobleras: pero
atendiendo, a que le parece, tiene alguna
cosa incompatible alla, lo leuixa quitolo
siempre que este Alitico Auintam^{to} se desig
stenga a bien comisionar personas, q.